

*Presidencia
del
Senado de la Nación*

CD-47/24

Buenos Aires, 22 de agosto de 2024.

Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que pasó en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS, etc.

Artículo 1°- Transfiérase a título gratuito a la
Municipalidad de Alta Italia, departamento Realicó, provincia de
La Pampa los dos (2) terrenos propiedad del Estado nacional
ubicados en Alta Italia, identificados de la siguiente manera:

- 1- Ejido 004 - Circunscripción 01 - Radio g - Manzana 027 -
Parcela 008, Partida 596032, bajo inscripción de dominio
Tomo 314 Folio 112 Finca 50776; y
- 2- Ejido 004 - Circunscripción 01 - Radio g - Manzana 027 -
Parcela 001, Partida 596035 y bajo inscripción de dominio
Tomo 314 Folio 113 Finca 29615.

Artículo 2°- La transferencia a la que hace referencia el
artículo 1° de la presente ley se hará con cargo a que el
Municipio destine su uso al establecimiento de un espacio verde
afectado al dominio público, concretando, junto a su entorno, la
realización de un Parque Municipal de escala regional.



Victorino Villarreal
[Signature]

Senado de la Nación

CD-47/24

Artículo 3°- Establécese un plazo de diez (10) años para el cumplimiento del cargo impuesto en el artículo 2°, vencido el cual sin que mediara observancia, el dominio del inmueble objeto de la presente revertirá a favor del Estado nacional.

Artículo 4°- Los gastos que demande la presente transferencia serán a cargo exclusivo de la beneficiaria.

Artículo 5°- El Poder Ejecutivo, una vez promulgada la presente ley, tendrá un plazo de ciento ochenta (180) días para concretar la escrituración del terreno a su beneficiaria.

Artículo 6°- En el documento en el que se instrumente la escritura traslativa de dominio, deberá constar explícitamente el cargo establecido en el artículo 2°.

Artículo 7°- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Saludo a usted muy atentamente.



Victoria Villaseñor
[Signature]



Ministerio de Hacienda y Finanzas
Dirección Gral. de Catastro
*** INFORME CATASTRAL ***



Partida: 596032

Nomenclatura Catastral: EJIDO CIRC. RAD. MZA. PAR.
004 01 g 027 008 000

Cod Catastral: 3 - Urbano

Cod Impositivo: 7 - Desgravacion total urbano

Tierra:

TP Superficie Sup. Afec.

B 3250,00 0,00

Lados de Frente:

Número Lado Longitud

1 D 65,00

2 C 50,00

Formularios de Mejoras:

F.	N.	D.	Superficie	Vig.	D.	Superficie	Vig.	Est.	A	B	C	D	E
2	1		0,00	0000	OY	10,00	1998	B	0	1	1	3	5

DEBERA PRESENTAR DECLARACIONES JURADAS SOBRE INDIVIDUALIZACION DE CARACTERISTICAS DE TIERRA Y MEJORAS

LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE INFORME ESTAN SUJETOS A REVISION DE LA DGC. EL PRESENTE INFORME NO ES APTO PARA LIQUIDAR IMPUESTOS, SOLICITAR INSCRIPCIONES NI SER PRESENTADO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL O ADMINISTRATIVA, DEBIENDO REQUERIRSE EL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO CATASTRAL.

Emitido: 23/06/2020 Usuario: TESTA Luis María

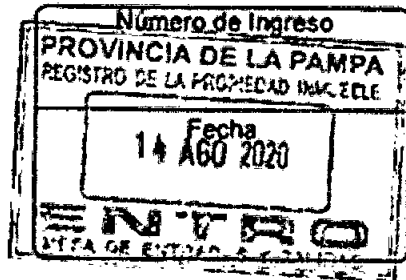
Página web: <https://catastrodigital.lapampa.gob.ar>



Victoria Villanueva
[Firma]



Provincia de La Pampa
Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad
Dirección General del
Registro de la Propiedad Inmueble
Solicitud de Informe
(Dominio)



Matricula -----

No es Valido para la formación de instrumentos registrables de acuerdo al artículo 35 de la Ley 483

13276

1 Objeto del Pedido
-PEDIDO DE INFORME

2 Inscripción de Dominio
Tomo 314 Folio 112 Fines 50776

3 Titulares de Dominio

4 Inmuebles
UBICACION TERRITORIAL: Lote 17 Fracción A Sección I -Localidad de Alta Italia Departamento Realico
Provincia de La Pampa
DESIGNACION: Solares A.B.CyM.Mz.27.-
SUPERFICIE: 3250 m²
NOMENCLATURA CATASTRAL: Ejido 004 -Circ. I -Radio g -Manzana 027 - Parcela 8 -PARTIDA: 596032

5 Observaciones

6 Solicitante
Sr. GAGGIOLI, Hernán Luis
24285558

Firma y Sello



[Handwritten signature]

Congreso de la Nación

PAGINA Nº 1 DE 1

INFORME Nº 13276/2020



PROVINCIA DE LA PAMPA
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y SEGURIDAD
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

SANTA ROSA, LP, 14 DE AGOSTO DE 2020

TITULARIDAD DE DOMINIO

Porcentaje Nombre del/los Titular/es
100.0000 ESTADO NACIONAL ARGENTINO.-

LIMITACIONES, INTERDICCIONES Y OTROS DERECHOS

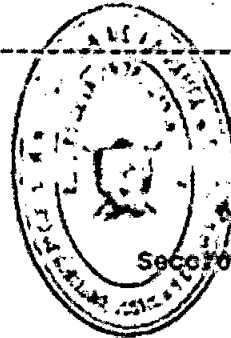
NO SE RECONOCEN.-

GRAVAMENES

NO SE RECONOCEN.-

OBSERVACIONES

NO SE RECONOCEN.-





Mano
MARIANA G. ORLANDO
SECRETARIA DE INFORMES



Orlando
A.A.

Congreso de la Nación

Parque A.I.

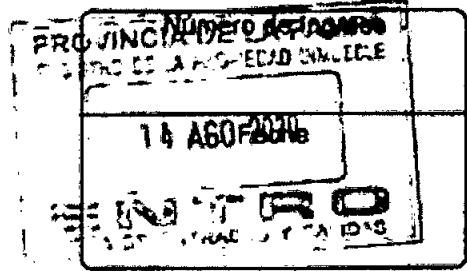
	Provincia de La Pampa Ministerio de Hacienda y Finanzas Dirección Gral. de Catastro *** INFORME CATASTRAL ***					
	Partida: 596035					
Nomenclatura Catastral:		EJIDO	CIRC.	RAD.	MZA.	PAR.
		004	01	g	027	001 000
Cod Catastral: 3 - Urbano			Cod Impositivo: 7 - Desgravacion total urbano			
Tierra:						
TP Superficie Sup. Afec.						
B 1750,00 0,00						
Lados de Frente:						
Número Lado Longitud						
1 D 35,00						
2 A 50,00						
DEBERA PRESENTAR DECLARACIONES JURADAS SOBRE INDIVIDUALIZACION DE CARACTERISTICAS DE TIERRA Y MEJORAS						
LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE INFORME ESTAN SUJETOS A REVISION DE LA DGC. EL PRESENTE INFORME NO ES APTO PARA LIQUIDAR IMPUESTOS, SOLICITAR INSCRIPCIONES NI SER PRESENTADO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL O ADMINISTRATIVA, DEBIENDO REQUERIRSE EL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO CATASTRAL.						
Emitido: 23/06/2020 Usuario: TESTA Luis María						
Pagina web: https://catastrodigital.lapampa.gob.ar						



Handwritten signatures and initials



Provincia de La Pampa
Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad
Dirección General del
Registro de la Propiedad Inmueble
Solicitud de Informe
(Dominio)



Matricula -----

No es Valido para la formación de instrumentos registrables de acuerdo al artículo 35 de la Ley 483

1 Objeto del Pedido
-PEDIDO DE INFORME

2 Inscripción de Dominio
Tomo 314 Folio 113 Finca 29615

3 Titulares de Dominio

4 Inmuebles
UBICACION TERRITORIAL: Lote 17 Fracción A Sección I -Localidad de Alta Italia Departamento Realico
Provincia de La Pampa
DESIGNACION: Solares DyE M.L.27.-
SUPERFICIE: 1750 m²
NOMENCLATURA CATASTRAL: Ejido 004 -Circ. I -Radio g -Manzana 027 - Parcela I -PARTIDA: 596035

5 Observaciones

6 Solicitante
Sr. GAGGIOLI, Hernán Luis
24285558

Firma y Sello

13277



[Handwritten signature]



PROVINCIA DE LA PAMPA
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y SEGURIDAD
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

SANTA ROSA, LP, 14 DE AGOSTO DE 2020

TITULARIDAD DE DOMINIO

Porcentaje Nombre del/los Titular/es
100.0000 ESTADO NACIONAL ARGENTINO.-

LIMITACIONES, INTERDICCIONES Y OTROS DERECHOS

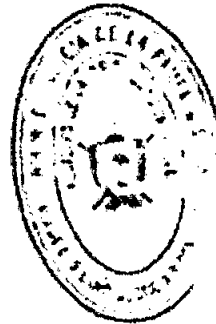
NO SE RECONOCEN.-

GRAVAMENTS

NO SE RECONOCEN.-

OBSERVACIONES

NO SE RECONOCEN.-



[Firma]
MARIANA S. BRANCO
SECCION INFORMES
Ministerio de Gobierno y Justicia
Sección Informes




[Firma]
[Firma]

<p> 1.º SECCION 2.º SECCION 3.º SECCION 4.º SECCION 5.º SECCION 6.º SECCION 7.º SECCION 8.º SECCION 9.º SECCION 10.º SECCION </p>	<p> DIRECCION GENERAL DE DOCUMENTACION INSTITUTO CHARRINO </p>	<p> 71 72 </p>
<p>CALLE 25 DE MAYO</p>	<p> 7 8 </p>	<p>CALLE 25 DE MAYO</p>



[Handwritten signatures]

Senado de la Nación

SENADO DE LA NACION	
DIRECCION DE MESA DE ENTRADAS	
	26 MAR 2024
EXP. S. N° 447/24	Hora 17

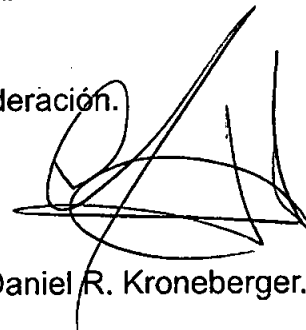
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de marzo de 2024



A la Sra. Presidenta del
Honorable Senado
de la Nación Argentina
Victoria Villarruel
S _____ / _____ D

Me dirijo a Ud. a fin de solicitar la reproducción del expediente S-2246/22, proyecto de ley de mi autoría, por el que se transfiere a título gratuito a la Municipalidad de Alta Italia, provincia de La Pampa, dos terrenos de propiedad del Estado Nacional, inscripción de dominio tomo 314 folio 112 finca 50776, y tomo 314 folio 113 finca 29615, ubicado en la localidad homónima.

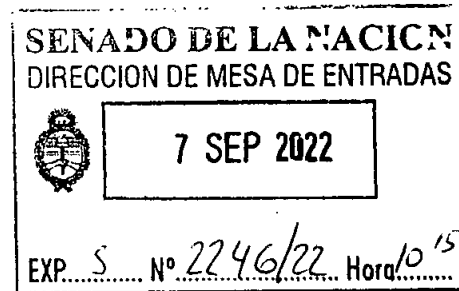
Sin otro particular, la saludo con mi mayor consideración.



Daniel R. Kroneberger.



PROYECTO DE LEY



El Senado y la Cámara de Diputados,...

ARTÍCULO 1º.- Transfiérase a título gratuito a la Municipalidad de Alta Italia, departamento Realicó, Provincia de La Pampa, los dos (2) terrenos propiedad del Estado Nacional ubicados en Alta Italia, bajo nomenclatura catastral Ejido 004 - Circunscripción 01 - Radio g - Manzana 027 - Parcela 008, Partida 596032, bajo inscripción de dominio Tomo 314 Folio 112 Finca 50776; y Ejido 004 - Circunscripción 01 - Radio g - Manzana 027 - Parcela 001, Partida 596035 y bajo inscripción de dominio Tomo 314 Folio 113 Finca 29615.

ARTÍCULO 2º.- La transferencia a la que hace referencia el Artículo 1º de la presente Ley se hará con cargo a que el Municipio destine su uso al establecimiento de un espacio verde afectado al dominio público, concretando, junto a su entorno, la realización de un Parque Municipal de escala regional.

ARTÍCULO 3º.- Establécese un plazo de diez (10) años para el cumplimiento del cargo impuesto en el Artículo 2º, vencido el cual sin que mediara observancia, el dominio del inmueble objeto de la presente revertirá a favor del Estado Nacional.


ARTÍCULO 4º.- Los gastos que demande la presente transferencia serán a cargo exclusivo de la beneficiaria.

ARTÍCULO 5º.- El Poder Ejecutivo, una vez promulgada la presente Ley, tendrá un plazo de ciento ochenta (180) días para concretar la escrituración del terreno a su beneficiaria.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.


Prof. Stella Maris Olalla
Senadora de la Nación


María Victoria Huala
Senadora de la Nación


BEATRIZ L. AVILA
SENADORA DE LA NACIÓN


DANIEL R. KRONEBERGER
SENADOR NACIONAL



FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El presente Proyecto de Ley tiene como propósito la transferencia de dos (2) terrenos propiedad del Estado Nacional ubicado en Alta Italia, registrado bajo la nomenclatura catastral Ejido 004 - Circunscripción 01 - Radio g - Manzana 027 - Parcela 008, Partida 596032, bajo inscripción de dominio Tomo 314 Folio 112 Finca 50776; y Ejido 004 - Circunscripción 01 - Radio g - Manzana 027 - Parcela 001, Partida 596035, bajo inscripción de dominio Tomo 314 Folio 113 Finca 29615; y a la Municipalidad de Alta Italia, Provincia de La Pampa. Se anexa como documentación adjunta dos (2) informes catastrales, dos (2) titularidades y dos (2) informes de dominio, dos (2) informes catastrales y un registro gráfico.

La localidad de Alta Italia se halla ubicada al norte de la Provincia de La Pampa, en el departamento de Realicó. Con una población de más de 1500 habitantes, su fundación estuvo ligada a la llegada de inmigrantes italianos del Piamonte y a la actividad agrícola, fuertemente presente en la actualidad.

La adquisición por parte del municipio de estos terrenos tiene como fin que allí funcione un espacio destinado a la recreación y esparcimiento, en donde se posibilite el desarrollo de reuniones familiares y sociales.


Cabe mencionar que en la actualidad, en dicho sector de la localidad, el Municipio de Alta Italia ya comenzó con la parquización, y cuenta con un circuito de paseo decorado con distintas variedades de arbustos y plantas florales, donde se encuentra también una ermita en honor a San Cayetano.


La tenencia de este nuevo lugar incurrirá en un beneficio para los y las altaitalienses, revalorizando los espacios públicos y estableciéndose como puntos de encuentro para sus habitantes y quienes los visiten.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares el acompañamiento del presente Proyecto de Ley.


María Victoria Huala
Senadora de la Nación


Prof. Stella Maris Olafía
Senadora de la Nación




BEATRIZ L. AVILA
SENADORA NACIONAL


DANIEL R. KRONEBERGER
SENADOR NACIONAL





ANEXO

ANEXO A1

 Provincia de La Pampa Ministerio de Hacienda y Finanzas Dirección Gral. de Catastro *** INFORME CATASTRAL ***		
Partida: 596032		
Nomenclatura Catastral: EJIDO CIRC. SAC. MZA. PAR. 004 02 5 027 008 000		
Cod Catastral: 3 - Urbano		Cod Impositivo: 7 - Desgravacion total urbano
Tierra:		
TP Superficie Sup. Aloc. B 3250,00 0,00		
Lados de Frente:		
Número Lado Longitud		
1 D 65,00		
2 C 50,00		
Formularios de Mejoras:		
F. N. D. Superficie Vig. D. Superficie Vig. Est. A B C D E		
2 1 0,00 0000 0Y 10,00 1998 B 0 1 1 3 5		
DEBERA PRESENTAR DECLARACIONES JURADAS SOBRE INDIVIDUALIZACION DE CARACTERISTICAS DE TIERRA Y MEJORAS		
LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE INFORME ESTAN SUJETOS A REVISION DE LA DGC. EL PRESENTE INFORME NO ES APTO PARA LIQUIDAR IMPUESTOS. SOLICITAR INSCRIPCIONES NI SER PRESENTADO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL O ADMINISTRATIVA, DEBIENDO REQUERIRSE EL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO CATASTRAL.		
Emitido: 23/06/2020 Usuario: TESTA Luis Maria		
Pagina web: https://catastrodigital.lapampa.gob.ar		


Prof. Stella Maris Olalla
Senadora de la Nación

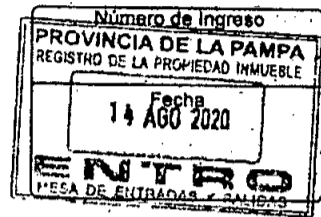

BEATRIZ L. AVILA
SENADORA NACIONAL


DANIEL R. KRONEBERGER
SENADOR NACIONAL

María Victoria Huala
Senadora de la Nación



Provincia de La Pampa
Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad
Dirección General del
Registro de la Propiedad Inmueble
Solicitud de Informe
(Dominio)



Matrícula: -----

No es Valido para la formación de instrumentos registrables de acuerdo al artículo 35 de la Ley 483.

13276

1 Objeto del Pedido
-PEDIDO DE INFORME

2 Inscripción de Dominio
Tomo 314 Folio 112 Finca 50776

3 Titulares de Dominio

4 Inmuebles
UBICACION TERRITORIAL: Lote 17 Fracción A Sección 1 -Localidad de Alta Italia Departamento Realico
Provincia de La Pampa
DESIGNACION: Solares A.B,CyM.Mz.27.-
SUPERFICIE: 3250 m²
NOMENCLATURA CATASTRAL: Ejido 004 -Circ. I -Radio g -Manzana 027 - Parcela 8 -PARTIDA: 596032

5 Observaciones

6 Solicitante
Sr. CAGGIOLI, Hernán Luis
24285558

Firma y Sello

María Victoria Huala
Senadora de la Nación

Prof. Stella María Otalla
Senadora de la Nación

BEATRIZ L. AVILA
SENADORA NACIONAL

DANIEL R. KRONEBERGER
SENADOR NACIONAL



PAGINA Nº 1 DE 1

INFORME Nº 13276/2020



PROVINCIA DE LA PAMPA
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y SEGURIDAD
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

SANTA ROSA, LP, 14 DE AGOSTO DE 2020

TITULARIDAD DE DOMINIO

Porcentaje Nombre del/los Titular/es
100.0000 ESTADO NACIONAL ARGENTINO.-

LIMITACIONES, INTERDICCIONES Y OTROS DERECHOS

NO SE RECONOCEN.-

GRAVAMENES

NO SE RECONOCEN.-

OBSERVACIONES

NO SE RECONOCEN.-



Page 1/2

	Provincia de La Pampa Ministerio de Hacienda y Finanzas Dirección Gral. de Catastro *** INFORME CATASTRAL ***		DGC
	Partida: 596035		
Nomenclatura Catastral:	EJIDO CIRC. RAD. NZA. PAR.		
	004 01 g 027 001 000		
Cod Catastral: 3 - Urbano	Cod Impositivo: 7 - Desgravacion total urbano		
Tierra:			
TP Superficie Sup. Afec.			
B	1750,00	0,00	
Lados de Frente:			
Número Lado Longitud			
1	L	35,00	
2	A	50,00	
DEBERA PRESENTAR DECLARACIONES JURADAS SOBRE INDIVIDUALIZACION DE CARACTERISTICAS DE TIERRA Y MEJORAS			
LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE INFORME ESTAN SUJETOS A REVISION DE LA DGC. EL PRESENTE INFORME NO ES APTO PARA LIQUIDAR IMPUESTOS, SOLICITAR INSCRIPCIONES NI SER PRESENTADO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL O ADMINISTRATIVA. DEBIENDO REQUERIRSE EL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO CATASTRAL.			
Emitido: 23/06/2020 Usuario: TESTA Luis María			
Pagina web: https://catastrodigital.lapampa.gob.ar			

Maria Victoria Huala
Senadora de la Nación

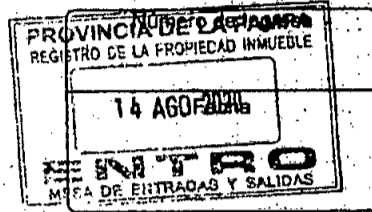
Prof. Stella Maris Olalla
Senadora de la Nación

BEATRIZ L. AVILA
SENADORA NACIONAL

DANIEL B. KRONEBERGER
SENADOR NACIONAL



Provincia de La Pampa
Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad
Dirección General del
Registro de la Propiedad Inmueble
Solicitud de Informe
(Dominio)



Matrícula -----

No es Valido para la formación de instrumentos registrables de acuerdo al artículo 35 de la Ley 483

1 Objeto del Pedido
- PEDIDO DE INFORME

2 Inscripción de Dominio
Tomo 314 Folio 113 Finca 29615

3 Titulares de Dominio

4 Inmuebles
UBICACION TERRITORIAL: Lote 17 Fracción A Sección I -Localidad de Alta Italia Departamento Realico
Provincia de La Pampa
DESIGNACION: Solares DyE Mz.27.-
SUPERFICIE: 1750 m²
NOMENCLATURA CATASTRAL: Ejido 004 -Circ. 1 -Radio g -Manzana 027 - Parcela 1 -PARTIDA: 596035

5 Observaciones

6 Solicitante
Sr. GAGGIOLI, Hernán Luis
24285558

13277

Firma y Sello

María Victoria Huala
Senadora de la Nación

Prof. Stella Maris Olalla
Senadora de la Nación

BEATRIZ L. AVILA
SENADORA NACIONAL

DANIEL R. KRONBERGER
SENADOR NACIONAL



PAGINA Nº 1 DE 1

INFORME Nº 13277/2020



PROVINCIA DE LA PAMPA
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y SEGURIDAD
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

SANTA ROSA, LP, 14 DE AGOSTO DE 2020

TITULARIDAD DE DOMINIO

Porcentaje Nombre del/los Titular/es
100.0000 ESTADO NACIONAL ARGENTINO.-

LIMITACIONES, INTERDICIONES Y OTROS DERECHOS

NO SE RECONOCEN.-

GRAVAMENES

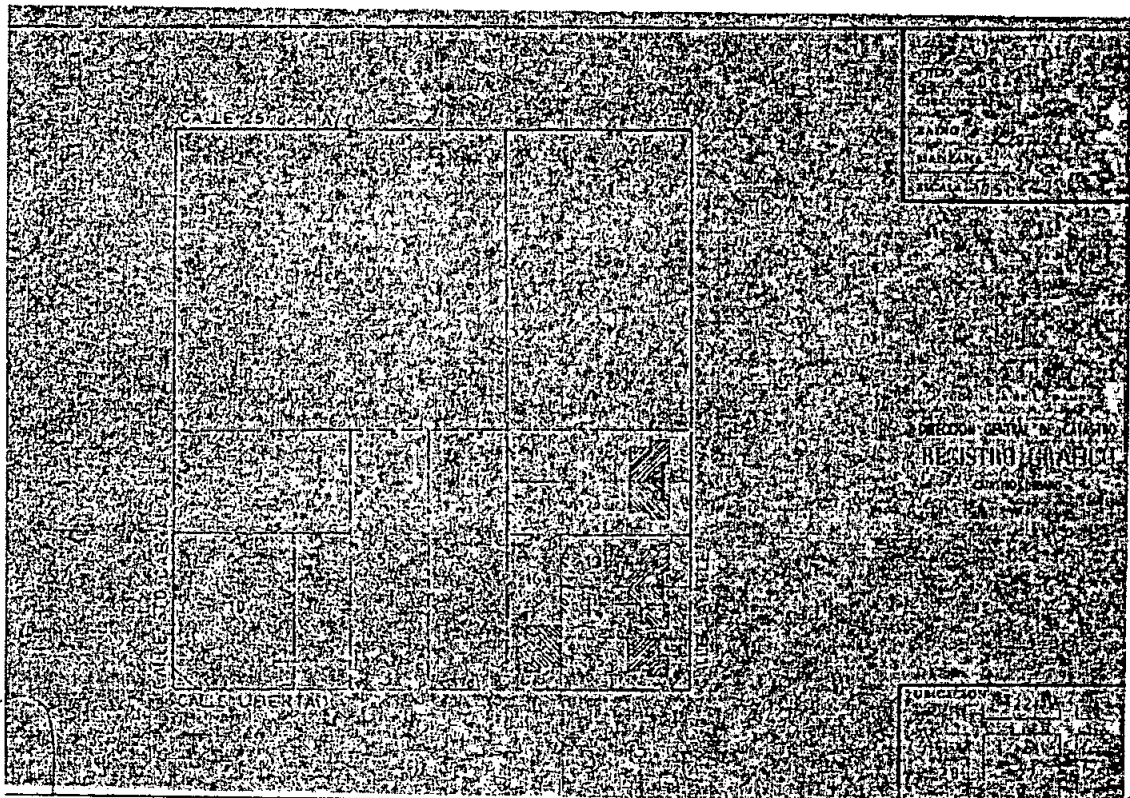
NO SE RECONOCEN.-

OBSERVACIONES

NO SE RECONOCEN.-



[Signature]
SISILIANA S. BRANCO
DIRECCION INFORMES
Sección Informes



[Signature]
María Victoria Huala
Senadora de la Nación

[Signature]
Prof. Stella Maris Olalla
Senadora de la Nación

[Signature]
BEATRIZ AVILA
SENADORA NACIONAL

[Signature]
NIEL R. KRONEBERGER
SENADOR NACIONAL